

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 1 de marzo de 1973 por la que se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2927/1968, de 28 de noviembre, se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, para un número máximo de 50 alumnos, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en los exámenes de admisión que se convocan los españoles de ambos sexos que se hallen en posesión de título universitario español de Doctor o Licenciado.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en los exámenes de admisión deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Diplomática, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sus instancias, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento del interesado.
- Título de Doctor o Licenciado, o certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo.
- «Curriculum vitae» en el que se indicarán con precisión los estudios y actividades que haya desarrollado el interesado, pudiendo aportar todos los documentos que estime oportunos.

Tercera.—Los solicitantes deberán satisfacer, en el momento de la presentación de sus instancias, la cantidad de 500 pesetas en calidad de derecho de examen.

Cuarta.—La lista de solicitantes que, por haber cumplido los requisitos establecidos en las anteriores normas, puedan presentarse a los exámenes de admisión se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se haya cerrado el plazo de admisión de instancias.

Quinta.—El Tribunal será nombrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 2.º, del Decreto 2927/1968. Una vez constituido, el Tribunal designará un Tribunal Médico, ante el cual deberán pasar reconocimiento los candidatos comprendidos en la lista mencionada en la cláusula anterior. El Tribunal Médico, que procederá a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1972, y según el cuadro de inutilidades vigente para los aspirantes a ingreso en la Carrera Diplomática, elevará en el plazo máximo de quince días hábiles a partir del momento en que inicie sus actuaciones los correspondientes informes al Tribunal examinador. Tales informes tendrán exclusivamente un efecto indicativo y no podrán, en ningún caso, determinar la exclusión de ningún candidato.

Sexta.—La fecha del comienzo de los exámenes de admisión será anunciada en el tablón de anuncios de la Escuela. Los citados exámenes se celebrarán en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, Madrid, y no se iniciarán antes del día 1 de mayo de 1973.

Septima.—Los ejercicios del examen de admisión se realizarán de la manera y por el orden que se especifica a continuación:

a) Ejercicio escrito, que constará de tres partes. En la primera, los examinandos deberán realizar por escrito, en un plazo máximo de dos horas, un tema sacado a la suerte de un cuestionario que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen, y que versará sobre la actualidad internacional en cualquiera de sus aspectos. En esta prueba el Tribunal valorará preferentemente la calidad de la exposición, el enfoque del tema y la formación cultural que revele el candidato. En la segunda parte, los examinandos realizarán, en un plazo máximo de una hora, una traducción directa, sin diccionario, de un texto inglés moderno, que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen. En la tercera, los examinandos realizarán una traducción de un texto francés en las mismas condiciones señaladas en la parte segunda.

b) Ejercicio oral, que se realizará en un solo acto y constará de tres partes. En la primera, el examinando deberá realizar durante un plazo máximo de diez minutos, un comentario de un texto de autor español, que será entregado por el Tribunal en el momento del examen; el examinando dispondrá de diez minutos para preparar su comentario. El Tribunal juzgará este ejercicio con iguales criterios que los establecidos en el apartado anterior. En la segunda, el examinando deberá leer un texto inglés, que será entregado por el Tribunal en el momento del examen, y comentarlo en el citado idioma durante un tiempo máximo de diez minutos. En la tercera, el examinando leerá y comentará un texto francés en las mismas condiciones señaladas en la parte segunda.

Octava.—Todas las pruebas serán puntuadas conjuntamente, y la nota resultante calificará al examinando como «apto» o «no apto» para su admisión en la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Novena.—Finalizadas las pruebas, el Tribunal, en un plazo máximo de cinco días, hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática la lista de aspirantes admitidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1973.

LOPEZ BRAVO

Ilmo Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de opositores admitidos a las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 24 de octubre de 1972, por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios que integran la citada oposición.

Abadía Vicente, Manuel.  
Agreda Prieto, Ignacio Javier.  
Alba Medinilla, Luis.  
Alcázar Sanz, Angel.  
Algora Hernando, Jesús Ignacio.  
Alvarez García, Manuel Damián.  
Alvarez-Cienfuegos Suárez, José María.  
Anciola Pérez, Carlos de.  
Andrés Ibáñez, Perfecto Agustín.  
Ansino Peña, Reyes.  
Antón de la Fuente, José Luis.  
Aparicio Blanco, Prudencio José.  
Aragonés Beltrán, Emilio Rodrigo.  
Arenere Bayo, Julio.  
Arjona Llamas, Antonio.  
Ariaza Andrade, Arturo de.  
Baena Ruiz, Eduardo.  
Baena de Tena, José.  
Balmori Heredero, Antonio César.

Bardaji Gómez, Luis.  
Barrachina Juan, Eduardo María.  
Barrachina Juan, Víctor José.  
Barrera Cogollos, José Luis.  
Bellmont y Mora, José de.  
Belloch Julbe, Juan Alberto.  
Berengua Mosquera, Antonio.  
Bermúdez Sepúlveda, Ricardo Francisco.  
Blanco Pérez, Alberto.  
Bonastre Hernández, José María.  
Borrajo Araujo, José.  
Boscá Pérez, Domingo.  
Bravo Gutiérrez, Domingo.  
Brea Serra, Fernando.  
Brualla Santos-Funcia, Luis.  
Burgos de Andrés, Aurelio.  
Burgos de la Maza, García.  
Caballero Gea, José Alfredo.  
Cabrer Barbosa, Miguel Juan.

Cadenas Sobreira, Miguel Angel.  
Calderón Cerezo, Angel.  
Cáliz Covaleira, José.  
Calvo Serraller, Juan José.  
Cañada Cle, José María.  
Cañameres Pabolaza, Francisco.  
Capilla Ruiz-Coello, José María.  
Carmona Ruano, Miguel.  
Carvajales Santa Eufemia, Abel.  
Carrasco Escribano, José Pablo.  
Carrera González, María José.  
Carril Pan, Antonio.  
Casado Lacort, Francisco.  
Casado Raigón, Baldomero.  
Casanova Domenech, José.  
Casas Fernández, Gordiano.  
Castro Aragón, José.  
Castro Feliciano, Antonio Juan.  
Castro Meije, Francisco.

- Celada Alonso, José Manuel.  
 Ceres García, Rafael.  
 Ceva Sebastián, José.  
 Cibeira Yebrá-Pimentel, Julio César.  
 Comenge Ornat, José María.  
 Concha Bergillos, Carlos de la.  
 Conde-Pumpido Tourón, Cándido.  
 Contreras Aparicio, José María.  
 Cotos Esperanza, José Ramón.  
 Cruz Aldea, Faustino Ezequiel.  
 Cruz Mora, Juan Manuel de la.  
 Cubero Romeo, Ricardo José.  
 Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis.  
 Chicoy Gamborino, Rodolfo.  
 Davo Fernández, José María.  
 Díaz-Llanos Iglesias, Fernando.  
 Díaz-Miguel del Pozuelo, Antonio.  
 Díaz Villasante, Justo.  
 Díez Cuquerella, José Rafael.  
 Dobarro Ramos, Eugenio Santiago.  
 Domínguez-Berrueta de Juan, Juan.  
 Domínguez León, Diego.  
 Enríquez Broncano, Julio.  
 Escribano González, José Miguel.  
 Espinosa Serrano, Francisco.  
 Falceto Gascó, Manuel.  
 Felipe Bernard, Antonio.  
 Fernández Alvarez, Luis.  
 Fernández Bermejo, Mariano.  
 Fernández Carrión, Antonio.  
 Fernández Castro, Emilio.  
 Fernández Furquet, Alejandro.  
 Fernández Pedreira, Carlos.  
 Fernández-Amigo de la Torre, Juan Ignacio.  
 Fernández Valverde, Rafael.  
 Fernández Viudez, Baltasar.  
 Ferrando y Marzal, Mariano Miguel.  
 Ferrer Torres, Juan Pedro.  
 Fidalgo Martínez, Carlos.  
 Flors Maties, José.  
 Gallego Gallego, Victorio.  
 Gallegos Moreno, Antonio.  
 García Alarcón, Luis.  
 García Arozamena, José Ramón.  
 García Bala, Eduardo.  
 García Fernández, José Luis.  
 García García, María Angeles.  
 García García, Jesús.  
 García-Romero de Tejada Gómez, José María.  
 García González, José María.  
 García Gonzalo, Tomás.  
 García Nicolás, Fernando.  
 García Otero, Santiago.  
 García Vega, Alberto Carlos.  
 Garvín Ojeda, Jerónimo.  
 Garrido González, Fausto.  
 Gausí Gené, José María.  
 Gila Rull, Pedro.  
 Gil Martínez, Antonio.  
 Giménez García, Joaquín.  
 Gimeno Cobos, Rafael.  
 Gómez de Liaño Botella, Mariano.  
 Gómez de Liaño Botella, Miguel Angel.  
 Gómez Burón, Manuel.  
 Gómez García, José María.  
 Gómez-Escolar Mazuela, Rafael.  
 Gómez Pardo, Juan Manuel.  
 Gómez Ruiz de Almodóvar, Gabriel.  
 González de Aledo y Buergo, Federico.  
 González Calderón, Miguel.  
 González Formoso, José Paulino.  
 González-Zapatero y González, Jesús María.  
 González Herrera, Juan Jesús.  
 González Morales, Jaime.  
 González de la Red, José.  
 González Rozas, Pedro.  
 González Zorrilla, Federico.  
 Gutiérrez Polo, Angel.  
 Hora Soutelo, Serafín de.  
 Hermida Cebreiro, Hipólito.  
 Hernández Gutiérrez, Eligio.  
 Hernández de la Torre Navarro, Antonio.  
 Herrera y González de Aledo, Adalberto.  
 Herrero Algar, Fernando.  
 Herrero Casanova, Eduardo.  
 Herrero Ortega, Antolín.  
 Herrero de Padura, Miguel.  
 Hijas Fernández, Eduardo.  
 Horcajada Moya, Juan Fernando.  
 Hoyo Soler, Antonio del.  
 Ibares Hernández, Juan.  
 Iglesia y Duarte, Valentín de la.  
 Iglesia Pielhoff, José Luis de la.  
 Irigoyen de la Rasilla, Francisco Javier María.  
 Izuel Valero, José Antonio.  
 Jauralde Fou, Juan José.  
 Javierre Jiménez, Fernando.  
 Jiménez Burkhardt, José María.  
 Jiménez de Parga y Gastón, Juan Miguel.  
 Jorge Barreiro, Alberto.  
 Jover Cartián, Mariano.  
 Ledesma García, Manuel Jesús.  
 Librán Sainz de Baranda, Pedro.  
 Lis Estévez, Rafael Ignacio Felipe.  
 Lombera Romero, Juan José de.  
 López Aguado, Máximo.  
 López-Calderón Barreda, Luis V.  
 López-Polín y Méndez de Vigo, Javier.  
 López-Carrasco Morales, Antonio.  
 López Pinedo, Pedro.  
 López Rivera, José Antonio.  
 López Torres, Ramón.  
 Lorca Cano, Francisco de Asís.  
 Lorente Almiñana, Juan Luis.  
 Lorenzo Martínez, Fernando de.  
 Losada Alonso, Nazario José María.  
 Lova Bugía, Antonio.  
 Lucas Jiménez, Juan José.  
 Lucino Millán, Miguel Angel.  
 Luna Gordón, José Ignacio de.  
 Macho García, José Carlos.  
 Madaria Buvira, José de.  
 Magallares Muñoz, Ataúlfo.  
 Majo Llopert, José.  
 Malo González, Fernando.  
 Manoja Fayos, Adolfo.  
 Maqueda Abreu, Luis Jacinto.  
 Marcos Marina, Luis Fernando.  
 Marchamalo Rodríguez-Estremera, A. Luis.  
 Marqués Palou de Comasema, Claudio.  
 Márquez de Prado Pérez, Julio.  
 Martín Delgado, Alejandro.  
 Martín Mazuelos, Francisco José.  
 Martín Tapia, José Luis.  
 Martín Valencia, José Manuel.  
 Martínez Blanco, Emilio.  
 Martínez Blanco, José.  
 Martínez-Arenas Santos, José.  
 Marugán Alonso, Manuel.  
 Masaveu Alvarez, Santiago.  
 Maza Ochoa, Pedro.  
 Medialdea Valero, José.  
 Mendaña Prieto, Eloy.  
 Méndez Barrera, José Antonio.  
 Méndez Jiménez-Clavería, Jesús Alberto.  
 Méndez Rodríguez, Julio Ignacio.  
 Mesa Gutiérrez, José Luis de.  
 Millán Garrido, Antonio.  
 Miqueleiz Bronte, Joaquín María.  
 Miranda Rastrojo, Raimundo.  
 Mollinedo García, Miguel.  
 Mórner Muñoz, Alejandro.  
 Montabes Córdoba, Antonio.  
 Montalván Avilés, Andrés.  
 Monterde Ferrer, Francisco.  
 Montesdeoca Acosta, Angel Guzmán.  
 Morales Lázaro, Antonio.  
 Morán González, Manuel.  
 Moreno Andrade, Antonio.  
 Moreno Carrillo, José.  
 Moreno Martín, Pedro S.  
 Moreno de Acevedo Sampedro, Juan Ignacio.  
 Moure Figueiras, Antonio.  
 Müller Morales, José Cruz.  
 Navajas Ramos, Luis Manuel.  
 Navarrete Pascual, Francisco Ramón.  
 Navarro Castillo, Victoriano Jesús.  
 Navarro Fajardo, Juan José.  
 Noreña y de Noreña, Alfonso José de.  
 Orozco Torres, Juan José.  
 Oñiveros Valera, Francisco.  
 Outeirinho Fuente, Antonio.  
 Paniagua Cuevas, Ireneo.  
 Parada Vázquez, José Ignacio.  
 Paredes Gómez, José Luis.  
 París Marín, Javier.  
 Paz Pérez, Jesús Esteban.  
 Pelayos Pardos, Santiago.  
 Penzol Díaz, Luis.  
 Peña de Benito, Eduardo.  
 Pérez Cáceres, Carlos.  
 Pérez Fortit, Juan Francisco.  
 Pérez García, Pedro Antonio.  
 Pérez Jordán, Julián.  
 Pérez Maiquez, Fernando.  
 Pérez Méndez, Andrés Ramón.  
 Pérez Ongoz, Francisco Javier.  
 Pérez y Pérez, Julio.  
 Pérez Quintela, César Augusto.  
 Pérez Rivas, Manuel.  
 Picatoste Bobillo, Julio César.  
 Portas Morán, Angel José.  
 Poves Rojas, Manuel.  
 Poyatos Ruipérez, Pedro José.  
 Pozo Luengos, César Carlos.  
 Puig de Morales, Juan.  
 Puya Jiménez, Rafael.  
 Quecedo Aracil, Pablo.  
 Querol Carceller, Luis.  
 Quintana Pellicer, José.  
 Quintáns García, Jacobo.  
 Ramírez Salcedo, Antonio.  
 Rams Sánchez-Escribano, Eusebio.  
 Reigosa González, Juan José.  
 Río Delgado, Rafael del.  
 Rivera Hernández, José María.  
 Rivera Uriz, Gregorio.  
 Roda Orue, Juan Leopoldo.  
 Rodríguez Martín, Leoncio.  
 Rodríguez Mira, Federico.  
 Rodríguez Valverde, Carlos.  
 Rosa Benaroso, Lorenzo.  
 Rosal Alonso, María Julia del.  
 Ruiz Alvarez, Rafael.  
 Ruiz-Jarabo Colomer, Dámaso.  
 Ruiz Jiménez, Ramón.  
 Ruiz Ortega, Francisco José.  
 Ruiz Pau, Rafael.  
 Ruiz Polanco, Guillermo.  
 Ruiz-Rico y Ruiz-Morón, Juan.  
 Saavedra Rodríguez, Pablo.  
 Saavedra Ruiz, Juan.  
 Saenz de Cenzano Sancho, Mariano.  
 Sáez Domenech, Abel Angel.  
 Salas Molero, Angel.  
 Salinas Verdeguez, Eduardo.  
 Salom Escrivá, Juan Salvador.  
 Salvador Ullán, Luciano.  
 Sánchez Alvarez, Luis Ramón.  
 Sánchez Ayala, Manuel Enrique.  
 Sánchez Fernández, Alberto.  
 Sánchez Galante, Antonio.  
 Sánchez González, Alfonso.  
 Sánchez López, Alfonso Demetrio.  
 Sánchez-Escribano Pérez, Julián.  
 Sánchez Pérez, Rafael.  
 Sánchez-Temblicque Pineda, Anselmo.  
 Sánchez Sánchez, Ricardo.  
 Sánchez Ugena, Antonio.  
 Sancho Fraile, Juan.  
 Santamaría Tenuño, Emiliano Carlos.  
 Sanz Cid, José Jaime.  
 Seijas Quintana, José Antonio.  
 Seijas Vázquez, Germán.  
 Sena Medina, Guillermo.  
 Sequeros Sazatornil, Fernando Javier.  
 Serrate Porras, Miguel.  
 Sierra López, Victor.  
 Silva Jaraquemada, Antonio.  
 Soteras García, Antonio.  
 Solo Loureiro, José Oscar.  
 Thomas Andreu, Gerardo María.  
 Torricos Martínez, Antonio.  
 Torres Borriol, Oscar.  
 Trujillo Crehuét, Gonzalo.  
 Ubeda Mulero, José Luis.  
 Valdivia Pizcueta, Carlos José.  
 Valiente Durán, José Luis.  
 Valle Díaz, María Belén del.  
 Varela Castro, Luciano.  
 Varón Mora, Manuel.  
 Vázquez Aviz, Manuel.  
 Vegas Valiente, Miguel Angel.  
 Velaz Alzueta, Fernando.  
 Vicente Luna, Juan de.  
 Vicente Ortiz, José Luis.  
 Villalba Egea, Joaquín.  
 Villanueva Gallego, Félix Ignacio.  
 Vitrián Arigita, Pedro Jesús.  
 Zambudio Molina, José Luis.  
 Zapater Ferrer, Luis.  
 Zubiri de Salinas, Fernando.  
 Zurita Romero, Antonio.